

28125 RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Futurcaval, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 17 de julio de 1990 de esta Dirección General se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Futurcaval, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros de Valencia, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Concurriendo «Aseguradora Valenciana, Sociedad Anónima» de seguros y reaseguros, como gestora y Caja de Ahorros de Valencia, como depositaria, se constituyó en fecha 3 de septiembre de 1990 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Futurcaval, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento General de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28126 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Empleados Caixa Galicia, Fondo de Pensiones».

Por Resolución de fecha 17 de septiembre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Empleados Caixa Galicia, Fondo de Pensiones», promovido por Caja de Ahorros de Galicia, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Intercaser, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros», como gestora, y Caja de Ahorros de Galicia, como depositario, se constituyó en fecha 22 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de La Coruña.

La Entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Empleados Caixa de Galicia, Fondo de Pensiones», en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28127 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Seis, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Seis, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Banco Bilbao Vizcaya, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Banco Bilbao Vizcaya, como depositario, se constituyó en fecha 23 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora antes indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Seis, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28128 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Nueve, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Nueve, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Banco Bilbao Vizcaya, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Banco Bilbao Vizcaya, como depositario, se constituyó en fecha 23 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Nueve, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28129 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a BBV Tres, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 22 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de BBV Tres, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Banco Bilbao Vizcaya, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, como gestora, y Banco Bilbao Vizcaya, como depositario, se constituyó en fecha 23 de octubre de 1990 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, anteriormente indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de BBV Tres, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 2 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28130 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fonscem, Fons de Pensions, Fondo de Pensiones.

Por Resolución de fecha 21 de septiembre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fonscem, Fons de Pensions, Fondo de Pensiones,

promovido por Caja de Ahorros de Manresa, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gesinca Pensiones, Sociedad Anónima», como gestora, y Caja de Ahorros de Manresa como depositaria, se constituyó en fecha 5 de octubre de 1990, el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fonscem, Fons de Pensions, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 3 de noviembre de 1990.—El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

28131 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 49/1990, de Lotería Primitiva a celebrar el día 6 de diciembre de 1990.*

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre), el fondo de 639.120.306 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 44/1990, celebrado el día 1 de noviembre de 1990, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 49/1990, que se celebrará el día 6 de diciembre de 1990.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

28132 *RESOLUCION de 21 de noviembre de 1990, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 1990.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 1990, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 18 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 22, 35, 36, 38, 41, 19.
Número complementario: 16.

Día 19 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 4, 42, 5, 26, 12, 38.
Número complementario: 23.

Día 20 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 46, 49, 45, 47, 44, 31.
Número complementario: 39.

Día 21 de noviembre de 1990.

Combinación ganadora: 24, 43, 18, 41, 33, 36.
Número complementario: 1.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 47/90, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 25 de noviembre de 1990, a las veintidós treinta horas, y los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1990, a las diez treinta horas, en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 21 de noviembre de 1990.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

28133 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 262/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 262, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 262/90 al forjado de viguetas armadas «Tubolens», fabricado por «Tubolens, Sociedad Anónima», con domicilio en Ribadeo (Lugo).

Resolución número 263, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 263/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-18», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 264, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 264/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-13», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 265, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 265/90 al forjado de viguetas pretensadas «Vaporpesa-20», fabricado por «Vaporpesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Senija (Alicante).

Resolución número 266, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 266/90 al forjado de viguetas armadas «Mediterráneo», fabricado por «Forjados Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio en San Javier (Murcia).

Resolución número 267, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 267/90 al forjado de viguetas pretensadas «Decel-11», fabricado por «Forjados Decel, Sociedad Limitada», con domicilio en León.

Resolución número 268, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 268/90 al forjado de viguetas pretensadas «V. C.», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 269, de 2 de agosto, por la que se concede la autorización de uso número 269/90 al forjado de viguetas pretensadas «V. C.», fabricado por «Cámara, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las Empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la Empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 16 de octubre de 1990.—El Director general, Mariano de Diego Nafria.

28134 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1990, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 270/90 y otros.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes: